



DECRETO U. DE C. Nº 92 050

VISTOS:

Lo solicitado por don JOSE OLEGARIO PEREZ OYARZO, en orden a que se agregue su primer nombre propio JOSE y que se rectifique su apellido materno, que figura erróneamente en el Acta de Consejo del 08.06.59, en que se le confirió el título de Topógrafo, como OYARCE, en circunstancias que es OYARZO; el certificado de nacimiento acompañado por el solicitante; lo establecido en el Decreto U. de C. 90-242 de 11.06.90; y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Declárase que el nombre correcto del solicitante es JOSE OLEGARIO PEREZ OYARZO, según consta del certificado de nacimiento adjunto y no OLEGARIO PEREZ OYARCE como se indica en el Acta Consejo mencionada, en que se le confirió el título de Topógrafo.

Las reparticiones y oficinas universitarias en que exista documentación relativa al solicitante, deberán tomar nota de esta aclaración sin perjuicio de agregar a los antecedentes respectivos una copia del presente Decreto.

La Oficina de Títulos y Grados tendrá presente lo dispuesto en este Decreto al extender Certificado de Título, Diploma u otros, relativos al solicitante.

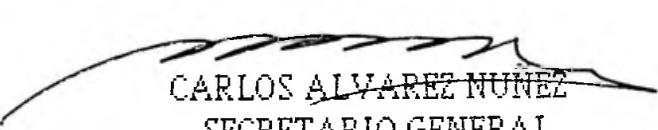
Comuníquese al interesado; a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Director de la Unidad Académica Los Angeles; a la Oficina de Títulos y Grados; a la División de Admisión y Registro Académico Estudiantil; al Sr. Contralor; y a la Oficina de Partes y Archivos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 4 de marzo de 1992



AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

CAN/ea.